



Referencia:	2023/14028W
Procedimiento:	Generación de crédito
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Asunto: Generación de Créditos por nuevos ingresos en la Delegación de Área de Cultura, Tradiciones y Fiestas Mayores. PROYECTO LEDVISION DE INVERSIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN SOSTENIBLE Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EL ESCENARIO DEL AUDITORIO MAESTRO PADILLA DE LA CIUDAD DE ALMERÍA. MP1585-0542023.

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1585-0542023** en el Presupuesto Municipal de 2023, consistente en una generación de crédito; y visto igualmente el informe del Técnico Económico, de fecha 29 de agosto de 2023.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 30/08/2023, con nº de referencia 2023/609 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Visto el expediente
La Concejalía delegada, RESUELVE:

Primero.- Aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución, de fecha 12 de julio de 2023, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con C.I.F. Q9155027G, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía, año 2022, convocado mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 242, de 20 de diciembre), por importe de **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (81.598,26€)**.

Segundo.- Reconocer el derecho por el importe correspondiente a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almería mediante Resolución, de fecha 12 de julio de 2023, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, con C.I.F. Q9155027G, por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a la inversión para la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales en Andalucía, año 2022, convocado mediante Resolución de 13 de diciembre de 2022 (BOJA núm. 242, de 20 de diciembre), por importe de **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (81.598,26€)**. Este derecho reconocido se aplicará al concepto de ingresos del Presupuesto Municipal de 2023: **A500 751.00 SUBV. AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES. ILUMINACIÓN ESCENARIO DEL AUDITORIO MAESTRO PADILLA. RES. 12/07/2023.**



Tercero.- Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (81.598,26€)**, en la aplicación presupuestaria **A500 338.00 639.00 INVERSIONES EN RECINTOS CULTURALES Y FERIALES**.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Cultura, Tradiciones y Fiestas Mayores, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.